



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-234.

La Junta Vecinal de Santa Olalla de Valdivielso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Santa Olalla de Valdivielso.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Santa Olalla de Valdivielso.

Cauce: Arroyo innominado (río Ebro).

Unidad Hidrogeológica: Montes Obarenes.

Término municipal del vertido: Merindad de Valdivielso (Burgos).

El vertido, con un volumen de 1.910 m³ anuales, es depurado mediante fosa séptica de doble cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de marzo de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián